

SAN LUIS, 2 7 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 11968/2021. ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE. carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática solicita llamado a inscripción de aspirantes de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3-6/20.

Que por la Ord. 15/19-3-CD, artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura MATEMATICA DISCRETA de la carrera de Profesorado en Matemática.

Corresponde a la Resolución DMat N° 082 21

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH



Plan de Tareas: destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria. Dichas tareas Comprenden:

- -Participación activa durante las clases prácticas y consultas.
- -Resolución de ejercicios del practico y exposiciones frente a los alumnos.
- -Revisión de Prácticos, guías de ejercicios resueltos y evaluaciones parciales.
- Atención a dudas de los alumnos mediante foros en el aula virtual.
- -Colaboración en la toma de evaluaciones.
- -Asistencia a reuniones del equipo docente.

Como parte de esta formación se prevé que, en segundo cuatrimestre, cumplan funciones en otro curso.

Extensión de tareas a otro curso: con extensión a alguno de los cursos del área según las necesidades que se plantee al momento de organizar el plan docente

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 8 de noviembre de 2021 y hasta el 12 de noviembre de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. María Fernanda BARROZO

Dr. Juan Francisco SPEDALETTI Prof. Cristian Rafael PANELO

SUPLENTES: Dr. Federico Nicolás MARTÍNEZ

Dr. Pablo Alejandro NEME

Dr. Eugenio Nicolás CORTÉS

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMatN° () 8 2

EBL

ing. Gustavo BRAUER Secretario General

EGEMYN : UNAL

Directore Doto, de Matemáticas.

FCFMyN-UNSI